NIT. 800098199-1

RECONOCIMIENTO Y PAGO

T.R.D 150.11.6

Señores secretaria de Hacienda, sírvase elaborar la Orden de Pago de la cuenta que se anexa, la cual cumple con todos los requisitos y contiene los siguientes documentos relacionados, soporte para su trámite de pago:

CONTRATO NO. 106 DE 2025 | **CUARTO PAGO**

BENEFICIARIO: JENNY MAGNOLIA URIBE LARA **C.C / NIT** 34.568.638 EXPEDIDA EN POPAYÁN, CAUCA

VALOR: TRES MILLONES TRECIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($3.300.700)

No.	CONCEPTO	SI	NO
1	Reconocimiento y Pago	X	
2	Informe de Contratista	X	
3	Informe expedido por el supervisor	X	
4	Certificación expedida por el supervisor	X	
5	Documento equivalente o Factura	X	
6	Planillas de seguridad social (salud, pensión y riesgos)	X	
7	Certificación bancaria	X	

Dado en Restrepo a los 25 SEP 2025

Cordialmente,

DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

Proyectó: Sandra Milena Rico Gutiérrez
Auxiliar Administrativo

Revisó: María Bealice Alvarado Ubaque
Comisaria de Familia

OFICINA DE CONTRATACIÓN
25 SEP 2025
REVISADO

Rda# 782
ALCALDÍA DE RESTREPO META
OFICINA DE CONTRATACIÓN
23 SEP 2025
RECIBE: _____ HORA: 17:20

T.R.D 150.11.6

Restrepo - Meta, septiembre 23 de 2025

Ref.: CONTRATO N° 106 DE 17 MAYO DE 2025

PERIODO No. 4: DEL 20 DE AGOSTO DE 2025 AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

1. **OBJETIVO**: LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL E INFORMAR AL MUNICIPIO DE RESTREPO ACERCA DEL DESRROLLO DEL MISMO VERIFICANDO EL CUMPLIMIENNTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A LO LARGO DE LA EJECUCIÓN EN DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 83, 84 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1474 DEL 2011.

2. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

CONTRATO N° 106	**DEL 17 DE MAYO DE 2025**
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATISTA:	**JENNY MAGNOLIA URIBE LARA**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO (META), VINCULADOS A UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN APLICACIÓN DE LA LEY 1098 DE 2006**
	CONDICIONES INICIALES
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTI NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (29.250.000)**
PLAZO DE EJECUCION:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS.**
FECHA DE INICIO:	**20 DE MAYO 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS.**

3. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como **SUPERVISORA** del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **CUARTO PAGO**, las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el

ALCALDÍA DE RESTREPO META

Contratista en el presente periodo, que corresponde a un porcentaje de avance físico ejecutado del **46.79%**.

En el cumplimiento al objeto del contrato de prestación de servicios N° 106 del 17 de mayo de 2025, durante el periodo comprendido del **20 DE AGOSTO DEL 2025 AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, la supervisión verifico el cumplimiento de las siguientes actividades:

ITEMS	ACTIVIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO	INFORME ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes, mientras se adelantan las diligencias para tomar medidas de restablecimiento de derechos, mientras son reubicados con las entidades para tal fin.	Durante el periodo del presente informe de supervisión No. 4 comprendido de 20 de agosto del 2025 al 19 de septiembre del 2025, la comisaria de familia de Restrepo Meta ubico 1 NNA. L.M.B de siete (7) años, bajo protección en la modalidad de hogar de paso. Donde la contratista garantizo la prestación del servicio. 

ALCALDÍA DE RESTREPO META

2	Dar protección y atención en su hogar en compañía de su pareja e hijos, denominado como Hogar de Paso, modalidad familia, de acuerdo con la etapa del ciclo vital: Que los niños, niñas o adolescentes que ingresan al Hogar de Paso se encuentren dentro de los ciclos vitales de Primera Infancia (0 a 6 años de edad), Infancia (7 a 12años de edad) y/o Adolescencia (13 a 18 años de edad), mientras se adelantan las diligencias para tomar medidas de restablecimiento de derechos.	Durante el periodo del presente informe de supervisión No. 4 comprendido de 20 de agosto del 2025 al 19 de septiembre del 2025, la comisaria de familia de Restrepo Meta ubico 1 NNA. L.M.B de siete (7) años, bajo protección en la modalidad de hogar de paso. La contratista garantizo la disponibilidad del hogar de paso para la prestación del servicio de protección y atención en su hogar en compañía de su pareja e hijos, denominado como Hogar de Paso, modalidad familia, de acuerdo con la etapa del ciclo vital: Que los niños, niñas o adolescentes que ingresan al Hogar de Paso se encuentren dentro de los ciclos vitales de Primera Infancia (0 a 6 años de edad), Infancia (7 a 12años de edad) y/o Adolescencia (13 a 18 años de edad), mientras se adelantan las diligencias para tomar medidas de restablecimiento de derechos. 

ALCALDÍA DE RESTREPO META

3	Suministrar tres (3) comidas principales (desayuno, almuerzo y cena), y dos (2) refrigerios intermedios, según minuta patrón para los servicios de protección del ICBF y acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales de cada niño, niña y/o adolescente que requiera el servicio.	Durante el periodo del presente informe de supervisión No. 4 comprendido de 20 de agosto del 2025 al 19 de septiembre del 2025, la comisaria de familia de Restrepo Meta ubico 1 NNA. L.M.B de siete (7) años, bajo protección en la modalidad de hogar de paso. Suministró las tres (3) comidas principales y los dos (2) refrigerios intermedios.  

ALCALDÍA DE RESTREPO META

4	Garantizar el consumo de la comida correspondiente a la hora de ingreso de los niños, niñas y adolescentes al hogar.	Durante el periodo del presente informe de supervisión No. 4 comprendido de 20 de agosto del 2025 al 19 de septiembre del 2025, la comisaria de familia de Restrepo Meta ubico 1 NNA. L.M.B de siete (7) años, bajo protección en la modalidad de hogar de paso. Garantizo el consumo de comida a la hora de ingreso de la NNA. 
5	Realizar labores de limpieza y aseo en las instalaciones del hogar de paso que garanticen el bienestar de los menores.	La contratista realizó las labores de limpieza y aseo en las instalaciones del hogar de paso que garantizan el bienestar de la NNA. L.M.B de siete (7) años, usuaria del servicio. 

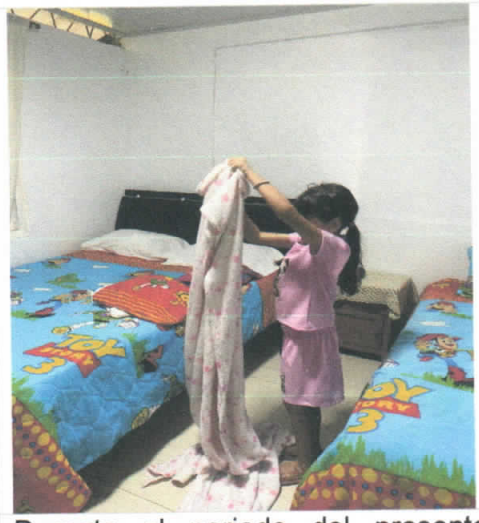
ALCALDÍA DE RESTREPO META

6	Formar en hábitos de alimentación a los niños, niñas y adolescentes que se sirvan de este servicio, de acuerdo con las condiciones físicas, mentales, sociales y culturales de cada uno.	Durante el periodo del presente informe de supervisión No. 4 comprendido de 20 de agosto del 2025 al 19 de septiembre del 2025, la comisaria de familia de Restrepo Brindó protección integral a los niños, niñas y adolescentes, mientras se adelantan las diligencias para tomar medidas de restablecimiento de derechos, mientras son reubicados con las entidades para tal fin.) 1 NNA. L.M.B de siete (7) años, bajo protección en la modalidad de hogar de paso., en donde se formaron hábitos adecuados de alimentación, garantizando una estricta dieta diaria. 

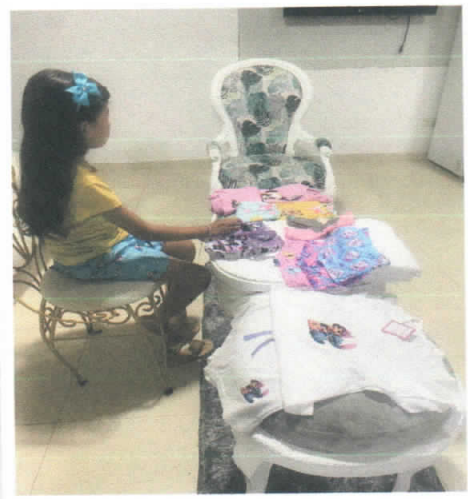
ALCALDÍA DE RESTREPO META

7	Formar en hábitos de higiene y salud cotidianos a los niños, niñas y adolescentes que se sirvan de este servicio, de acuerdo con las condiciones físicas, mentales, culturales y sociales de cada uno.	Durante el periodo del presente informe de supervisión No. 4 comprendido de 20 de agosto del 2025 al 19 de septiembre del 2025, la comisaria de familia de Restrepo Meta ubico 1 NNA. L.M.B de siete (7) años, bajo protección en la modalidad de hogar de paso, Formando y garantizando buenos hábitos de higiene y salud. 
8	Promover la apropiación de valores, actitudes, habilidades y comportamientos de aceptación de sí mismos en los niños, niñas y adolescentes vinculados al hogar de paso.	Durante el periodo del presente informe de supervisión No. 4 comprendido de 20 de agosto del 2025 al 19 de septiembre del 2025, la comisaria de familia de Restrepo Meta ubico 1 NNA. L.M.B de siete (7) años, bajo protección en la modalidad de hogar de paso, En donde se promovió valores y comportamientos de los menores.

ALCALDÍA DE RESTREPO META

		
9	Hacer entrega al momento del ingreso al hogar de los niños, niñas y adolescentes, de un kit de aseo compuesto por: 1. (1) un cepillo dental manual con cabeza tipo flexible cerdas medianas 2. (1) tubo de crema dental mediana de 60ML 3. (1) un jabón de tocador en pasta cremoso, de 100 GR 4. (1) Cojín de shampoo pequeño para todo tipo de cabello de 170ML 5. (1) un cepillo de peinar para el cabello mediano	Durante el periodo del presente informe, la contratista realizó entregas de kit de Aseo a 1 NNA. L.M.B de siete (7) años, Se anexa formato de entrega kit de aseo. 

ALCALDÍA DE RESTREPO META

10	Hacer entrega por solo una vez, al momento del ingreso al hogar de los niños, niñas y adolescentes, un kit de dotación personal compuesto por: (1) una toalla en algodón — nylon sin estampar cualquier color y dimensiones de 1.20 ms x 60 cms. (1) un par de sandalias o zapatos transpirables y flexibles, (1) un buso o blusa en tela, (1) una pantaloneta o vestido en tela, (1) un pijama en algodón (2) dos juegos de ropa interior.	Durante el periodo del presente informe, la contratista realizó la entrega de un kit de dotación personal a 1 NNA. L.M.B de siete (7) años, Se anexa formato de entrega kit de dotación. 
11	Respetar y hacer cumplir el tiempo de permanencia de los niños, niñas y adolescentes recepcionados, el cual no podrá ser mayor a 8 días, término durante el cual la Comisaría de Familia deberá decretar otra medida de protección	Durante el periodo del presente informe de supervisión No. 4 comprendido de 20 de agosto del 2025 al 19 de septiembre del 2025, la comisaria de familia de Restrepo Meta ubico 1 NNA. L.M.B de siete (7) años, bajo protección en la modalidad de hogar de paso.
12	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada y de los niños, niñas y adolescentes que sean ubicados en este medio.	La contratista mantuvo la reserva sobre la información suministrada de los niños, niñas y adolescentes usuarios del servicio de hogar de paso.
13	Permitir el ingreso o salida de los NNA solo en compañía del profesional del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia autorizado por esta Entidad o en presencia del Comisario(a) de Familia.	Durante el periodo del presente informe de supervisión No.4 del periodo comprendido de 20 de agosto del 2025 al 19 de septiembre del 2025, la comisaria de familia de Restrepo Meta no ingresaron los

ALCALDÍA DE RESTREPO META

		profesionales al hogar de paso.
14	Las demás que le designe el supervisor del contrato y que se desarrolle con ocasión de sus actividades.	La contratista ha atendido todos los requerimientos de la comisaría de familia de Restrepo, Meta y de la supervisión del contrato.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) según las planillas de pago allegadas correspondientes al respectivo periodo así:

5. MES DE AGOSTO 2025

N° DE PLANILLA		**9491926311**
IBC		$1.500.000
SALUD	FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCIÓN	$187.500
PENSIÓN	COLPENSIONES	$240.000
ARL	ARL POSITIVA	$15.700
TOTAL		**$443.300**

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO	$4.192.950	20/5/2025 AL 19/06/2024	14.33%
SEGUNDO PAGO	$3.565.450	20/6/2025 AL 19/07/2024	12.19%
TERCER PAGO	$4.504.550	20/7/2025 AL 19/08/2024	15.40%
CUARTO PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$3.300.700	20/8/2025 AL 19/09/2024	11.28%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$13.421.600	20/08/2025 AL 31/12/2025	46.79%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$29.250.000	20/05/2025 AL 31/12/2025	**100%**

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, la suscrita **SUPERVISORA** certifica que durante el **PERIODO No. 4 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 106-2025,** comprendido entre el **20 DE AGOSTO AL 19 DE**

ALCALDÍA DE RESTREPO META

SEPTIEMBRE DEL 2025, la contratista cumplió a satisfacción las actividades del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social, y en consecuencia se autoriza realizar el pago correspondiente al periodo No. por valor de **TRES MILLONES TRECIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($3.300.700).**

Anexos:

- Soportes pago de seguridad social correspondiente al mes de agosto 2025, debidamente firmados según requerimiento de la oficina de contratación.
- Prorroga medida de ubicación.
- Formato Entrega de kit personal
- Formatos Entrega de kit de aseo.

MARÍA BEALICE ALVARADO UBAQUE
Supervisora

Proyectó: Sandra Milena Rico Gutiérrez
Auxiliar Administrativo

Revisó: María Bealice Alvarado
Comisaria de familia

ALCALDÍA DE RESTREPO META

T.R.D 112.45.3

ENTREGA KIT DE DOTACION PERSONAL
Niña: A. S. P. A.

El día dos (2) del mes de septiembre de 2025, se hizo entrega del Kit de dotación personal al NNA, L.M.B, identificado con TI. No. 1.122.655.756, de siete (7) años, de nacionalidad colombiana, por parte de la señora JENNY MAGNOLIA URIBE LARA, quien presta los servicios de Hogar de Paso Modalidad Familia a los NNA del Municipio, el cual consta de los siguientes elementos:

1. Una (1) Toalla de algodón – nylon sin estampar cualquier color y dimensiones 1.20 mt x 60 cms
2. Un (1) de Sandalias o zapatos transpirables y flexibles
3. Un buso o blusa en tela
4. Una (1) pantaloneta o vestido en tela
5. Una (1) Pijama en algodón
6. Dos (2) juegos de ropa interior

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), por la supervisora del Contrato.

MARIA BEALICE ALVARADO UBAQUE
Comisaria de Familia

Proyecto: Sandra Milena Rico Gutiérrez
Cargo: Auxiliar Administrativa

Reviso: María Bealice Alvarado Ubaque
Cargo: Comisaria de Familia

T.R.D 112.45.5

ENTREGA KIT DE ASEO
Niña: L.M.B.

El día dos (2) del mes de septiembre de 2025, se hizo entrega del Kit de Aseo al NNA l.m.b, identificada con TI. No. 1.122.655.756, de siete (7) años, de nacionalidad colombiana, por parte de la señora JENNY MAGNOLIA URIBE LARA, quien presta los servicios de Hogar de Paso Modalidad Familia a los NNA del Municipio, el cual consta de los siguientes elementos:

1. Cepillo dental manual con cabeza tipo flexible cerdas medianas
2. Un tubo de crema dental mediana de 60 ml
3. Jabón de tocador en pasta cremoso de 100 gr
4. Un cojín de shampoo pequeño para todo tipo de cabello 170 ml
5. Un cepillo de peinar para el cabello mediano

NOTA ACLARATORIA: Se deja constancia por parte de la **SUPERVISORA DEL CONTRATO** que los elementos de los ítems 6 y 7 no se suministraron, aún no lo requiere por su edad cronológica y desarrollo biológico, razón por la que no aplica el uso de estos elementos de aseo. Es por lo anterior, que los ítems en mención al no ser entregados, no se efectuarán su respectivo pago,

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), por la supervisora del Contrato.

MARÍA BEALICE ALVARADO UBAQUE
Comisaria de Familia

Proyecto: Sandra Milena Rico Gutiérrez
Cargo: Auxiliar Administrativo

Reviso: María Bealice Alvarado Ubaque
Cargo: Comisaria de Familia

ALCALDÍA DE RESTREPO META

T.R.D 112.45.5

ENTREGA KIT DE ASEO
Niña: L.M.B.

El día doce (12) del mes de septiembre de 2025, se hizo entrega del Kit de Aseo al NNA l.m.b, identificada con TI. No. 1.122.655.756, de siete (7) años, de nacionalidad colombiana, por parte de la señora JENNY MAGNOLIA URIBE LARA, quien presta los servicios de Hogar de Paso Modalidad Familia a los NNA del Municipio, el cual consta de los siguientes elementos:

1. Cepillo dental manual con cabeza tipo flexible cerdas medianas
2. Un tubo de crema dental mediana de 60 ml
3. Jabón de tocador en pasta cremoso de 100 gr
4. Un cojín de shampoo pequeño para todo tipo de cabello 170 ml
5. Un cepillo de peinar para el cabello mediano

NOTA ACLARATORIA: Se deja constancia por parte de la **SUPERVISORA DEL CONTRATO** que los elementos de los ítems 6 y 7 no se suministraron, aún no lo requiere por su edad cronológica y desarrollo biológico, razón por la que no aplica el uso de estos elementos de aseo. Es por lo anterior, que los ítems en mención al no ser entregados, no se efectuarán su respectivo pago,

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), por la supervisora del Contrato.

MARÍA BEALICE ALVARADO UBAQUE
Comisaria de Familia

Proyecto: Sandra Milena Rico Gutiérrez.
Cargo: Auxiliar Administrativo

Reviso: María Bealice Alvarado Ubaque
Cargo: Comisaria de Familia

ALCALDÍA DE RESTREPO META

PRÓRROGA MEDIDA DE UBICACIÓN DE HOGAR DE PASO

T.R.D 112.45.3

COMISARIA DE FAMILIA **MARIA BEALICE ALVARADO UBAQUE**

Restrepo – Meta, 11 de septiembre de 2025

La suscrita Comisaria de Familia, del Municipio de Restrepo – Meta, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible, realizar el reintegro familiar del niño L.M.B, nacionalidad colombiana, TI. 1.122.655.756, de siete (7) años, solicita Prorroga de la Medida de UBICACIÓN EN HOGAR DE PASO, de la mencionada niña, a partir del día 12 de septiembre de 2025 hasta tanto se realice cambio de medida o se falle el presente proceso con Reintegro familiar.

MARÍA BEALICE ALVARADO UBAQUE
Comisaria de Familia

JENNY MAGNOLIA URIBE LARA
Representante Hogar de paso

Jenny Magnolia Uribe Lara
Psicóloga
C.C.34658638
T.P.2446 - RETHUS: 30736

Proyectó:. Sandra Milena Rico Gutiérrez
Cargo: Auxiliar Administrativa

Revisó: María Bealice Alvarado Ubaque
Cargo: Comisaria de familia

T.R.D 150.11.6

LA SUSCRITA SUPERVISORA DELEGADA POR EL MUNICIPIO DE RESTREPO META

CERTIFICA:

Que **JENNY MAGNOLIA URIBE LARA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 34.568.638 de expedida en Popayán, Cauca cumplió con las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 106 del 17 de mayo de 2025, cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO (META), VINCULADOS A UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN APLICACIÓN DE LA LEY 1098 DE 2006"

Por lo anterior, se reconoce el **CUARTO PAGO** por valor de **TRES MILLONES TRECIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($3.300.700),** por el periodo comprendido entre el **20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**.

Que **JENNY MAGNOLIA URIBE LARA** identificada con cedula de ciudadanía No. 34.568.638 de expedida en Popayán, Cauca, se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social del mes AGOSTO de 2025, en Salud – Pensión y ARP.

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.

MARÍA BEALICE ALVARADO UBAQUE
Comisaría de familia
Supervisora

Proyectó: Sandra Milena Rico Gutiérrez
Auxiliar Administrativo

Revisó: María Bealice Alvarado
Comisaria de familia

ALCALDÍA DE RESTREPO META